



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y

SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚM. COBAEM/ITP/005/2020

PARA LA ADQUISICIÓN DE:

“MATERIAL DE DIFUSIÓN”

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 42 y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 35 Y 39 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN 2ª PRIVADA DE LA LIBERTAD No.102, COLONIA LA MERCED Y ALAMEDA, C.P. 50080, EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; TELÉFONO (01722) 226-04-50 EXT. 8182, INVITA A LOS INVITADOS A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. **COBAEM/ITP/005/2020**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **"MATERIAL DE DIFUSIÓN"**, QUE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

- A) TIPO DE GASTO: **CORRIENTE**
- B) NO. DE OFICIO PRESUPUESTAL: **PARTIDAS 2111 Y 2992**
- C) ORIGEN DEL RECURSO: **FEDERAL E INGRESOS PROPIOS**
- D) UNIDAD REQUIRENTE: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL / DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN**

1.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD:

- A) **"MATERIAL DE DIFUSIÓN"**, CONFORME, REQUISITOS, ESPECIFICACIONES, UNIDADES DE MEDIDA Y CANTIDADES QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES DE LA INVITACIÓN.

1.2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

- A) EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR EN LA PRESENTE INVITACIÓN DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES **15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.**

1.3. DE ENTREGA:

- A) LOS BIENES ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGARSE LIBRE ABORDO EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COBAEM UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, ESQ. VICENTE FOX, LOCALIDAD SAN ANDRÉS OCOTLÁN, CALIMAYA, MÉXICO (PLANTEL 13 CALIMAYA), ESTADO DE MÉXICO; EN **DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.**

DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SE SOLICITA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, REALIZAR UNA CITA VÍA TELEFÓNICA AL ALMACÉN GENERAL, PARA PODER ENTREGAR LA ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS.

- B) LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADOS, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, ACARREO, SEGUROS U OTROS CONCEPTOS POR LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁN A CARGO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEL PROVEEDOR.

RAZÓN POR LA CUAL EL COBAEM NO ACEPTARÁ CONDICIONES ADICIONALES A LAS PROPUESTAS.

- C) AL EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS PLANTELES DEL COBAEM, DEBERÁ ESTAR PRESENTE UN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR DEBIDAMENTE ACREDITADO PARA QUE ACOMPAÑE Y RESPALDE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

1.4. DEVOLUCIONES Y OBSERVACIONES:

EL COBAEM CONSIDERARÁ LAS DEVOLUCIONES O LAS RESPECTIVAS OBSERVACIONES, QUE SE HAYAN EFECTUADO DERIVADAS DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LOS PLANTELES; COMO INCUMPLIMIENTO AL PEDIDO Y/O CONTRATO; LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES O **LAS SOLVENTACIONES RESPECTIVAS SE DEBEN EFECTUAR DENTRO DEL PLAZO DE ENTREGA**, POR LO QUE EL PROVEEDOR ESTARÁ SUJETO A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 10.2. DE LAS PRESENTES BASES DE LA INVITACIÓN.

1.5. CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL BIEN O LOS BIENES COTIZADOS SATISFACEN AMPLIAMENTE LOS REQUISITOS INDICADOS, COMPROMETIÉNDOSE A CAMBIARLOS EN CASO DE **VICIOS O DEFECTOS OCULTOS** POR OTROS NUEVOS, Y DEBERÁN DE GARANTIZARSE POR UN AÑO.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN, DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) CONFIRMAR SU PARTICIPACIÓN, ACUSANDO DE RECIBIDO Y ENTERADO EL FORMATO DE INVITACIÓN, ENTREGÁNDOLO PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COBAEM EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; ASÍ COMO RECABAR LAS BASES DE LA INVITACIÓN EN LA FECHA INDICADA EN EL CALENDARIO DE EVENTOS DE DICHO PROCEDIMIENTO.
- B) ENTREGAR SUS PROPUESTAS TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARÍA EN UN SOBRE CERRADO; CONFORME A LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS DE ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.

3.1. CALENDARIO DE EVENTOS:

3.1.1. ENTREGA DE INVITACIONES: **30 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

3.1.2. JUNTA DE ACLARACIÓN: **NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES,**

(EN CASO DE TENER DUDAS Y/O ACLARACIONES, LAS PODRÁ MANDAR AL SIGUIENTE CORREO adquisiciones@cobaemex.edu.mx 24 HORAS ANTES DE LA APERTURA DE OFERTAS.

3.1.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: **07 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:30 HRS.**

3.1.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO: **08 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:30 HRS.**

3.1.5. FIRMA DE PEDIDO Y/O CONTRATO: DENTRO DE LOS **15 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

3.1.6. PRESENTACIÓN DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DENTRO DE LOS **10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES** A LA FIRMA DEL CONTRATO.

- A) LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS UBICADO EN EL QUINTO PISODE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COBAEM, SITO EN 2ª PRIVADA DE LA LIBERTAD NO. 102, COLONIA LA MERCED Y ALAMEDA, C.P. 50080, EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
- B) POR EL HECHO DE REGISTRARSE Y PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL LICITANTE ACEPTA Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN, NO PUDIENDO RENUNCIAR A SU CONTENIDO Y ALCANCE.

3.2. COSTO DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN ES SIN COSTO ALGUNO.

3.3. PROPOSICIONES:

3.3.1. ENTREGA DE PROPUESTAS

- A) LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO, MEDIANTE SOBRE CERRADO CON CINTA ADHERIBLE, MISMO QUE CONTENDRÁ: LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA; ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA INDICADA EN PUNTO 3.4.1 DE ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN.
- B) EL ANEXO 6, SERVIRÁ DE ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES OPCIONAL.

3.4. INSTRUCCIONES GENERALES PARA REQUISITAR LOS FORMATOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA, QUE SERÁN EVALUADOS:

LAS PROPOSICIONES QUE LOS LICITANTES PRESENTEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN HOJA MEMBRETADA, ASIMISMO DEBERÁN SER IDENTIFICADAS POR ANEXO Y DOCUMENTOS, MENCIONANDO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **NÚM.COBAEM/ITP/005/2020**.
- B) LAS PROPUESTAS SERÁN CLARAS Y NO DEBERÁN ESTABLECER NINGUNA CONDICIÓN, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS Y DEBERÁN PRESENTARSE DE MANERA MECANÓGRAFA.
- C) DEBERÁN CONSIGNAR LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO Y EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLO SERÁ REQUISITO FIRMAR LA ÚLTIMA HOJA.
- D) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN PESOS MEXICANOS, CON FRACCIONES DE DOS DÍGITOS Y DEBERÁ CONSIGNARSE EN LA PROPUESTA QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS, INCLUYENDO VIGENCIA DE ÉSTA, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL ANEXO 2 LOS PRECIOS PODRÁN ESTAR PROTEGIDOS CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE.
- E) DEBERÁ REQUISITAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN CADA UNO DE LOS ANEXOS ATENDIENDO A SUS INSTRUCTIVOS Y AL DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, INDICANDO ENCABEZADO, NÚMERO DEL ANEXO Y SU TÍTULO, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LOS LICITANTES CONSERVANDO EL MISMO TEXTO Y PREFERENTEMENTE LA MISMA DISTRIBUCIÓN.
- F) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOBRE LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LOS LICITANTES**, LOS LICITANTES DEBERÁN EMITIR UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEBIDAMENTE

FIRMADO (NO RUBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, QUE CUENTA CON NACIONALIDAD MEXICANA.

- g) CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, **DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN, CONFORME AL ARTICULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3.4.1. DOCUMENTOS QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA:

LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA EN SOBRE CERRADO, SERÁ LA SIGUIENTE:

1. **PROPUESTA TÉCNICA, (IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA)**, EN LA QUE MANIFIESTE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 1**; NO DEBERÁ ALTERARSE NI CONTENER CARACTERÍSTICAS Y/O DESCRIPCIONES DISTINTAS, AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.
2. **PROPUESTA ECONÓMICA; (IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA)**, INCLUYENDO VIGENCIA, PRECIOS FIJOS E INCONDICIONADOS, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, DESGLOSADO DEL TOTAL EL I.V.A., CONFORME AL **ANEXO 2**, EL CUAL NO DEBERÁ ALTERARSE NI CONTENER PROPUESTAS DISTINTAS AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.
3. **DATOS DEL LICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL** MEDIANTE ESCRITO QUE CONTENGA DATOS DE LA RAZÓN SOCIAL QUE PARTICIPA Y EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A SU NOMBRE O EL DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE (DE ACUERDO CON EL **ANEXO 3**).
4. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOBRE **LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LOS LICITANTES**.
5. **COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE**, DEL REPRESENTANTE ACREDITADO PARA PARTICIPAR, QUE PODRÁ SER: CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EL CUAL SERÁ COTEJADO CON SU ORIGINAL
6. **ESCRITO DE DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 4**.
7. **ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL OFERENTE MANIFIESTA NO CONTAR CON VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS PERSONALES O FAMILIARES, NI POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS CON SERVIDORES PÚBLICOS**, EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 7**.
8. COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA
9. COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
10. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE
11. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**
12. **ULTIMA DECLARACIÓN ANUAL Y PROVISIONAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**

13. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANUAL) DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

14. MUESTRA(S) FÍSICA DE LA(S) PARTIDA(S) A OFERTAR

15. ESCANEAR LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA Y ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, ASÍ COMO LA OFERTA ECONÓMICA (EN EXCEL).

3.4.2. MUESTRA(S) FÍSICA(S) DE LA(S) PARTIDAS(S) A OFERTAR:

Los participantes deberán entregar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, muestra de la (s) partida (s) a ofertar, correspondiente al material de difusión, dichas muchas se recibirán en un horario de 9:00 hrs. a 11:30 hrs. el día 07 de diciembre del año en curso.

Las muestras deberán estar debidamente identificadas, indicando el nombre o razón social del licitante, los datos del procedimiento y la partida a que corresponden, derivado de lo anterior la entrega de las muestras deberán de ser entregadas en hoja membretada del licitante señalando el número de muestras entregadas al COBAEM.

JUNTAS DE ACLARACIONES

NO SE CELEBRARA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

- A) LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTAR, EN UN SOBRE CERRADO LAS PROPUESTAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL COBAEM, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 11:30 HRS.**
- B) EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES NO ES PRESENCIAL.**
- C) EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN INCLUIR LOS DOCUMENTOS QUE INDICA EL PUNTO 3.4.1. DE ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN.**

3.5.1. GENERALIDADES:

- A) DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA EN EL INCISO "A" DEL PUNTO ANTERIOR, NO SE ACEPTARÁ PROPUESTA ALGUNA AÚN CUANDO NO SE HAYA INICIADO EL EVENTO.**
- B) UNA VEZ ENTREGADAS LAS PROPOSICIONES, ESTÁS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HASTA SU CONCLUSIÓN.**
- C) DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN SE INDICARÁ CON CLARIDAD Y SUSTENTO LEGAL LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO.**
- D) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO.**

3.6. ACTO DE FALLO:

EL FALLO DE ADJUDICACIÓN SE DARÁ A CONOCER, **EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 11:30 HRS.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA BAJA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN 2ª PRIVADA DE LA LIBERTAD NO. 102, COLONIA LA MERCED Y ALAMEDA, C.P. 50080, EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

SE DARA CUMPLIMIENTO A LAS PARTIDAS ADJUDICADAS DESDE EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS.

4.1. FORMA Y LUGAR DE PAGO:

- A) **A LOS 15 DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO.
- B) **EL COLEGIO NO OTORGARA NINGÚN TIPO DE ANTICIPO.**
- C) LAS FACTURAS DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SE PRESENTARÁN ELECTRÓNICAMENTE CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
- D) LA FACTURA SE DEBEN EMITIR A NOMBRE DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO**, CON DOMICILIO FISCAL EN 2ª PRIVADA DE LA LIBERTAD No. 102, COLONIA LA MERCED Y ALAMEDA, C.P. 50080, EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; Y **R.F.C. CB960626QA2**.
- E) LAS FACTURAS DEBERÁN CONSIGNAR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR CADA PARTIDA; ASÍ COMO LOS DESCUENTOS ADICIONALES OFRECIDOS POR EL PROVEEDOR, EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA, DESGLOSANDO EL I.V.A.
- F) LAS FACTURAS QUE EL PROVEEDOR PRESENTE DEBERÁN CONTAR CON LO SIGUIENTE:
 - **SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL PERSONAL DEL ALMACÉN Y EN SU CASO REMISIONES Y/O NOTAS ORIGINALES DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS**
 - COPIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO
 - COPIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE APLICAR)

TODO LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DOCUMENTOS AMPAREN LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CONSIGNADOS EN EL PEDIDO Y /O CONTRATO. NO SE APLICARÁN SANCIONES.

- G) SI LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PRESENTARAN ERRORES O DEFICIENCIAS EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, INDICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR.

EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LA FACTURA DEBIDAMENTE CORREGIDA, NO SE COMPUTARA PARA EFECTOS DEL PLAZO QUE PARA EL PAGO ESTABLECE EL ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- H) **EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENTREGAR EN UNA HOJA IMPRESA LA CUENTA Y LA CLABE INTERBANCARIA, HACIENDO MENCIÓN DEL BANCO CORRESPONDIENTE Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR POR AMBOS LADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.**
- I) LA FALTA DE ENTREGA DE ALGÚN DOCUMENTO PROPIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, PRORROGARÁN EN IGUAL TIEMPO Y PLAZO SU PAGO, HASTA SU CORRECTO CUMPLIMIENTO ANTE EL ÁREA RESPECTIVA DEL COBAEM.

4.2. MONEDA EN QUE SE COTIZARA Y CONDICIÓN DE LOS PRECIOS:

- A) LOS PRECIOS OFERTADOS SE DEBERÁN OFERTAR EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) Y SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.

4.3. DESCUENTOS:

EL LICITANTE QUE ASÍ LO DESEE PODRÁ PROPONER DESCUENTOS POR PRONTO PAGO, SIN EMBARGO, EL COBAEM PODRÁ ACEPTARLO O NO EN FUNCIÓN DE SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

4.4. IMPUESTOS Y DERECHOS:

- A) SERÁN PAGADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.
- B) EL COBAEM SOLO PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DESGLOSADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, PARA INCLUIRSE EN EL PRECIO UNITARIO REAL.

4.5. PATENTES Y MARCAS:

LOS PROVEEDORES GANADORES, ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL VENDER Y SUMINISTRAR LAS PARTIDAS ADJUDICADAS POR EL COBAEM, INFRINJA DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO AL COBAEM DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

EL COBAEM PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN DE ESTA INVITACIÓN, RELATIVOS A ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

5.1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO FISCAL:

SE VERIFICARÁ QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, POR LO QUE TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA EN EL PRESENTE

PROCEDIMIENTO, DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL S.A.T. EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA REGLA I.2.1.17 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2009 EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL **PUNTO 6.2. INCISO "B"** DE ESTAS BASES. DE LA INVITACIÓN.

5.2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

- A) PARA EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONSIDERARÁ LA CORRECTA Y SUFICIENTE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN. LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS NO ATENDIENDO A LOS INSTRUCTIVOS DE ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN, SERÁN DESECHADAS, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL FALLO Y ACTAS CORRESPONDIENTES; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- B) EN CASO DE QUE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 Y 6, LA PROPUESTA NO SERÁ CONSIDERADA.
- C) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SI Y EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN CUADRO COMPARATIVO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

- D) EL LICITANTE SE OBLIGA CON SU PARTICIPACIÓN, A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DEL COBAEM, PARA EL DESAHOGO DE LAS EVALUACIONES.
- E) EL COBAEM SOLO CONSIDERARÁ UNA FUENTE DE ABASTO PARA EL 100% DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1**.
- F) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO ESTARÁ SUJETA A MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES O DE COSTO BENEFICIO.
- G) EL COBAEM PODRÁ DECLINAR LAS PROPUESTAS, CUYO COSTO SEA DESPROPORCIONADO CON RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA.
- H) NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPUESTAS CUANDO EL VOLUMEN PROPUESTO PARA LAS PARTIDAS, SEA DIFERENTE AL SOLICITADO POR EL COBAEM.
- I) LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN SERÁN EVALUADOS POR LA CONVOCANTE CONFORME A LO SOLICITADO POR ESTE ORGANISMO; ES DECIR TODOS DOCUMENTOS Y ANEXOS SE EVALUARÁN PARA ASEGURAR AL COBAEM LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1**.

6. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.1. ADJUDICACIÓN:

- A) EL PEDIDO Y/O CONTRATO **SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA** A LA PROPUESTA QUE SATISFAGA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES, SOLICITADAS POR EL COBAEM Y QUE RESULTE SOLVENTE HABIENDO CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA INVITACIÓN Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONSIDERANDO UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, PARA EL CIENTO POR CIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS A QUE SE REFIERE EL **ANEXO 1**.
- B) SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, EL PEDIDO Y/O CONTRATO; SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.
- C) SI PERSISTIERE EL EMPATE, LA CONVOCANTE RESOLVERÁ MEDIANTE SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN A CELEBRARSE EN EL ACTO DE FALLO.

6.2. FIRMA:

- A) LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN 2ª PRIVADA DE LA LIBERTAD No. 102, COLONIA LA MERCED Y ALAMEDA, C.P. 50080, EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
- B) PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU PODER NOTARIAL Y PRESENTAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA).

6.3. GARANTÍAS

6.3.1. DEL CUMPLIMIENTO AL PEDIDO Y/O CONTRATO.

- A) EL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO Y/O CONTRATO ANTES DE I.V.A. A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO

DE MÉXICO, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

- B) CUANDO LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- C) LAS FIANZAS A ENTREGAR, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 5** Y TRAMITARSE ANTE LAS INSTITUCIONES AFIANZADORAS CON LAS CUALES TIENE CONVENIO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- D) EN CASO DE QUE EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO SEA AMPLIADO O HAYA MODIFICACIONES QUE AFECTEN EL IMPORTE DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA POR EL MISMO TIEMPO E IMPORTE, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL ENDOSO DE LA FIANZA RESPECTIVA.
- E) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PERMANECERÁ EN VIGOR HASTA QUE SE CUMPLA TOTALMENTE EL PEDIDO Y /O CONTRATO Y SI ES EL CASO, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- F) CUANDO NO EXISTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES EN EL ALMACÉN DEL COBAEM Y SE PODRÁ APLICAR SANCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO 10.3. INCISO "B" DE ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN, SALVO CUANDO SE CUMPLA CON LOS TÉRMINOS DEL INCISO "B" DEL PRESENTE PUNTO.

6.3.2. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

PARA LA DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS Y UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN TIEMPO, FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL COBAEM; EL PROVEEDOR A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO POR ESCRITO, EN HOJA MEMBRETADA, INDICANDO QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO.

MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

6.4. A LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS:

- A) EL COBAEM, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ DENTRO DE LOS 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE EL PEDIDO Y/O CONTRATO. ESTÉ VIGENTE, INCREMENTAR LAS CANTIDADES DE LOS BIENES SOLICITADOS, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES, NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ORIGINALES Y QUE EL PRECIO SEA IGUAL O MENOR AL PACTADO ORIGINALMENTE EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE MODIFIQUE.
- B) POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS Y LUGARES DE ENTREGA CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES DE LOS BIENES ADICIONALES SOLICITADOS, LAS MISMAS SERÁN PACTADAS ENTRE EL COBAEM Y EL PROVEEDOR.
- C) CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE LA EXISTENCIA DE CAUSAS JUSTIFICADAS, QUE LE IMPIDAN CUMPLIR CON LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CONFORME A LA ENTREGA PACTADA EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICARLOS MEDIANTE CANCELACIÓN DE LAS PARTIDAS O PARTE DE LAS CANTIDADES ORIGINALMENTE PACTADAS, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO Y/O CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE LA MATERIA.

7. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SERÁN CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, INCURRIR EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA O LOS QUE SE DERIVEN DEL EVENTO DE ACLARACIÓN A LAS MISMAS, SALVO AQUELLOS CASOS QUE EXPRESAMENTE SE INDIQUEN O QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SE UBIQUEN EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- B) LOS LICITANTES PRESENTEN DOCUMENTOS OFICIALES ALTERADOS, MODIFICANDO CON ESTO EL CONTENIDO ORIGINAL DE LOS MISMOS.
- C) SE PRESENTEN DOCUMENTOS DONDE SE SOLICITE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” Y ESTA LEYENDA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
- D) EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- E) LA PROPUESTA PRESENTADA, NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN, INSTRUCTIVOS Y A LA DESCRIPCIÓN Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS PARTIDAS REQUERIDAS, DESCRITAS EN LOS **ANEXOS 1 y 2**.
- F) LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE PRESENTEN EN MONEDA EXTRANJERA.
- G) SE PRESENTEN PROPUESTAS EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL.
- H) EL VOLUMEN PROPUESTO DE CADA UNO DE LOS BIENES, SEA DIFERENTE AL SOLICITADO POR EL COBAEM.
- I) CUANDO DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES, TENGAN ACCIONES QUE PERTENEZCAN A LA MISMA PERSONA FÍSICA O MORAL Y OFREZCAN PRECIOS DISTINTOS PARA UNA MISMA PARTIDA CONFORME AL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN VII, DE LA MENCIONADA LEY.
- J) PRESENTEN PRECIOS ESCALONADOS.
- K) EL LICITANTE REGISTRE MÁS DE UNA PROPUESTA POR PARTIDA.
- L) SE PRESENTEN LOS FORMATOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, CON ANOTACIONES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS POR EL COBAEM, ASÍ COMO NO REQUISITAR EN SU TOTALIDAD DICHS FORMATOS.
- M) EL COBAEM VERIFIQUE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O SUMINISTRO EN SUS INSTALACIONES, PARA GARANTIZAR LOS BIENES PROPUESTOS.
- N) EL COBAEM COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- O) LOS LICITANTES PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE.
- P) SE OMITA ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.4.1. DE ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

8. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

8.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACIÓN:

EL COBAEM PODRÁ SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, QUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSIÓN.
- B) POR INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE AVISARÁ POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS ACERCA DE LA SUSPENSIÓN Y SE ASENTARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ETAPA EN DONDE SE ORIGINE LA CAUSAL QUE LA MOTIVE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, O BIEN, CUANDO EL COBAEM RECIBA LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVIO AVISO A LOS INVOLUCRADOS SE REANUDARÁ EL PROCEDIMIENTO, PERO SOLO PODRÁN CONTINUAR QUIENES NO HUBIESEN SIDO DESCALIFICADOS.

8.2. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN:

PODRÁ CANCELARSE LA INVITACIÓN O PARTIDA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. EN CASO FORTUITO O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.
- B. CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.
- C. POR INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE CANCELE EL PROCEDIMIENTO O PARTIDA, SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

EN CASO DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O PARTIDA, EL COBAEM PODRÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

CUANDO LO CONSIDERE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PODRÁ DECLARAR NULO DE PLENO DERECHO EL PROCEDIMIENTO.

8.3. DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DESIERTO:

EL COBAEM PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN O PARTIDA CUANDO:

- A) NINGÚN INTERESADO ADQUIERA ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN.
- B) NO SE PRESENTE UN MÍNIMO DE UNA PROPUESTA SUSCEPTIBLE DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- C) NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. DE LA INVITACIÓN
- D) LOS PRECIOS COTIZADOS EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS POR PARTIDA NO SEAN ACEPTABLES A LOS INTERESES DEL COBAEM, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA POR ESTE ORGANISMO.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA INVITACIÓN, EL COBAEM PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY.

8.4. RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO:

EL COBAEM RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO ADJUDICADO EN CUALQUIER MOMENTO, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO EL PROVEEDOR

INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, UNA VEZ AGOTADO EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10.2. INCISO "B" DE ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL COBAEM POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

9.5 PRORROGAS:

SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE GENEREN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DERIVADO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS DE LAS PACTADAS ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA Y SE REALICE DENTRO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, DICHA PRORROGA LA PODRÁ AUTORIZAR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL COBAEM.

9. SANCIONES.

9.1. NO FIRMAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO:

- A.** LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, OBLIGARÁ AL COBAEM Y A LA PERSONA EN QUIEN HUBIERE RECAÍDO, A FORMALIZAR EL DOCUMENTO RELATIVO EN LA FECHA SEÑALADA EN EL CALENDARIO DE EVENTOS.
- B.** SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL PEDIDO Y/O CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COBAEM PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY Y PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO ADJUDICAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIOS CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.
- C.** EL ATRASO DE EL COBAEM EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS RESPECTIVOS, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

9.2. ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS:

- A.** EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APLICARÁ AL PROVEEDOR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 1% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SIN QUE LA MISMA PUEDA EXCEDER EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.
- B.** SI EN UN TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES PERSISTE EL ATRASO EL COBAEM PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO, HACIENDO EFECTIVA LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO CUANDO ESTA EXISTA Y EN CASO CONTRARIO SE HARÁ EFECTIVA LA PREVISIÓN DE LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

9.3. INCUMPLIMIENTO AL PEDIDO Y/O CONTRATO:

- A)** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CUANDO LA CONVOCANTE OPTÉ POR ELLO, DEBERÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ATENDIENDO EL **PUNTO 9.4.** DE ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN.
- B)** PARA EL CASO DE QUE NO SE ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY.

10. INCONFORMIDADES

- A) LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO PRIMERO, DEL TÍTULO SEXTO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, **UBICADA EN AV. INSURGENTES SUR NO. 1735, P. B. MÓDULO 3 COL. GUADALUPE IN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN C.P.01020 MÉXICO D.F., CON LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO contactociudadano@funcionpublica.gob.mx.**

11. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

- B) CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES DE LA INVITACIÓN, SERÁ RESUELTA POR EL COBAEM, CONSIDERANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
- C) PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN, DEL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE CELEBRE, ASÍ COMO DE LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO., Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

12. CONDICIÓN DE NO NEGOCIACIÓN DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EMITE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JOSÉ LUIS ZAMORA HIDALGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 1

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **NÚM. COBAEM/ITP/005/2020** PARA LA ADQUISICIÓN DE:
“MATERIAL DE DIFUSIÓN”

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD
1	BOLSA SELLADA, FUELLE INTERIOR FABRICADA EN TELA ECOLÓGICA NOW WOVEN EN COLOR ROJO EN MEDIDAS 40X30X15 IMPRESIÓN DE LOGOS EN AMBAS CARAS A UNA TINTA (BLANCA)	PIEZA	15,000
2	LÁPIZ DE MADERA COLOR BLANCO CON IMPRESIÓN DE LOGOS EN LÍNEA A UNA TINTA (ROJO)	PIEZA	20,000
3	LAPICERO COLOR BLANCO CON IMPRESIÓN DE LOGOS EN LÍNEA A UNA TINTA (ROJO)	PIEZA	20,000

CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

1. LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.
2. POR EL HECHO DE REGISTRARME Y PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ACEPTO Y ME OBLIGO A CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN, NO PUDIENDO RENUNCIAR A SU CONTENIDO Y ALCANCE.

_____ A _____ DE _____ DE 2020

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS
Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAEM/ITP/005/2020

PARA LA ADQUISICIÓN DE: **"MATERIAL DE DIFUSIÓN"**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:					
PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (PRESENTACIÓN)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
				SUBTOTAL	\$ _____
				I.V.A.	\$ _____
				TOTAL	\$ _____

(TOTAL CON LETRA: _____ PESOS ___ /100 M.N.)

CONDICIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

1. LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS PROPUESTOS SERÁ POR EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y HASTA CONCLUIR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.
2. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE DE RESULTAR GANADOR ME SEA ASIGNADO.
3. LOS BIENES ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGARSE LIBRE ABORDO EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COBAEM UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, ESQ. VICENTE FOX, LOCALIDAD SAN ANDRÉS OCOTLÁN, CALIMAYA, MÉXICO (PLANTEL 13 CALIMAYA), ESTADO DE MÉXICO; **EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.**
4. LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADOS, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ACARREO, SEGUROS, U OTROS CONCEPTOS POR LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁN A CARGO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE NOSOTROS, RAZÓN POR LA CUAL NO EXIGIREMOS AL COBAEM CONDICIONES ADICIONALES A LAS PROPUESTAS.

_____ A _____ DE _____ DE 2020.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS
Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 3
DATOS DEL LICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAEM/ITP/005/2020.
PARA LA ADQUISICIÓN DE: **"MATERIAL DE DIFUSIÓN"**

_____ (NOMBRE) _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA O MORAL).

DATOS VIGENTES

PERSONAS FÍSICAS O MORALES:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ DOMICILIO: CALLE _____ NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, CÓDIGO POSTAL _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____, TEL. _____, FAX _____ CORREO ELECTRÓNICO _____		
PERSONAS MORALES:		
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: NÚM. _____ FECHA _____ NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE: NOMBRE _____ NÚMERO _____, LUGAR _____,		
OBJETO SOCIAL: _____ FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO _____		
ACCIONISTAS:		
<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRE (S)</u>
_____	_____	_____
(AMPLIAR SEGÚN NECESIDADES)		
PERSONAS MORALES: REFORMAS DEL ACTA:		
FECHA: _____	MOTIVO: _____	
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE: NOMBRE _____ NÚMERO _____ LUGAR _____.		
(AMPLIAR SEGÚN NECESIDADES)		
NOMBRE DEL APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ÚNICO. LEGAL:		
DOCUMENTO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: NÚM. _____ FECHA: _____ NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL FUERON OTORGADAS: NOMBRE _____ NÚMERO _____ LUGAR _____.		
(AMPLIAR SEGÚN NECESIDADES)		

CIUDAD _____ A _____ DE _____ DEL 2020.

PROTESTO LO NECESARIO.

**NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS Y
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU TEXTO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO 4

DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. COBAEM/ITP/005/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE DIFUSIÓN"

_____ A _____ DE _____ DE 2020.

JOSÉ LUIS ZAMORA HIDALGO**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL COBAEM.****PRESENTE:**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DENOMINADO _____ **DECLARO**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- 1.- QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
2. QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A TRES PERSONAS.
- 3.- QUE HE REVISADO Y CONOCIDO EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTAS ÚLTIMAS DE LAS CUALES EXPRESO UNA TOTAL CONFORMIDAD, COMPROMETIÉNDOME A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS AL EFECTO. ASÍ MISMO, EXPRESO QUE CONOZCO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ACEPTO QUE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ÉSTOS, RIGEN PARA LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBRA EL COLEGIO.
- 4.- QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD _____ Y QUE EL (LOS) BIENES(S) QUE SE OFERTAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, CONTIENEN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL _____ POR CIENTO.
- 5.- QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA (SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA, MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2009,
- 6.- QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR MI CONDUCTO O POR INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COLEGIO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
7. QUE LAS PARTIDAS OFERTADAS SON MARCAS ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS Y CON UNA VIGENCIA DE CADUCIDAD POSTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.
- 8.- QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLEN CABALMENTE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- 9.- QUE MI REPRESENTADA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR UN DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN LEGAL CONSISTENTE EN: **ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CONSTANCIA DOMICILIARIA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.**

NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

ANEXO 5**FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

FIANZA No.: (NÚM. DE FIANZA)

FECHA: (10 DÍAS HÁBILES COMO MÁXIMO
A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO)

POR \$ _____ (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO: (No. DE CONTRATO) DE FECHA: (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE \$(MONTA DEL CONTRATO) SIN IVA (CON LETRA). RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL Colegio de Bachilleres del Estado de México, REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR _____, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO No. _____ DE FECHA _____, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. _____ DE LA CIUDAD DE _____, LICENCIADO _____.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL Colegio de Bachilleres del Estado de México DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

ESTA FIANZA QUEDARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL COBAEM DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, OTORGANDO ENDOSO AUTOMÁTICO A LA MISMA.

LA FIANZA GARANTIZA LA REALIZACIÓN TOTAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR; ASÍ COMO A LAS REFORMAS AL DIVERSO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 3 DE ENERO DE 1997.

LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO LA EMPRESA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, SEÑALANDO QUE PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

ANEXO 6
CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAEM/ITP/005/2020
 PARA LA ADQUISICIÓN DE: **"MATERIAL DE DIFUSIÓN"**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:			
No.	REQUISITO	SI	NO
1.	PROPUESTA TÉCNICA, (ANEXO 1).		
2.	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 2).		
3.	DATOS DEL LICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE (ANEXO 3).		
4.	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOBRE LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LOS LICITANTES		
5.	COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE		
6.	ESCRITO DE DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ANEXO 4)		
7.	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL OFERENTE MANIFIESTA NO CONTAR CON VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS PERSONALES O FAMILIARES, NI POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS CON SERVIDORES PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 7		
8.	COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		
9.	COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL		
10.	COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE		
11.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE		
12.	ULTIMA DECLARACIÓN ANUAL Y PROVISIONAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE		
13.	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANUAL) DE LA EMPRESA PARTICIPANTE		
14.	MUESTRA(S) FÍSICA DE LA(S) PARTIDA(S) A OFERTAR		
15.	ESCANEAR LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA Y ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, ASÍ COMO LA OFERTA ECONÓMICA (EN EXCEL).		

_____ A _____ DE _____ DEL 2020.

**NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS
 Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 7**ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL OFERENTE MANIFIESTA NO CONTAR CON VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS PERSONALES O FAMILIARES, NI POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS CON SERVIDORES PÚBLICOS**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. COBAEM/ITP/005/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE DIFUSIÓN"

_____ A _____ DE _____ DE 2020

JOSÉ LUIS ZAMORA HIDALGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL COBAEM.

PRESENTE:

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DENOMINADO _____

RFC: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN ANEXO ÚNICO SECCIÓN III EL PRINCIPIO ÉTICO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN GACETA DEL GOBIERNO No.60 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, MANIFIESTO QUE NO TENGO NINGÚN VÍNCULO O RELACIÓN DE NEGOCIO, PERSONAL O FAMILIAR, ASÍ COMO DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, INCLUYENDO A SUS CÓNYUGES, CONCUBINA, CONCUBINARIO Y PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO:

- I. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO.
- II. SECRETARIOS.
- III. CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- IV. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- V. SUBPROCURADORES O TITULARES DE FISCALÍAS.
- VI. SUBSECRETARIOS.
- VII. TITULARES DE UNIDAD.
- VIII. DIRECTORES GENERALES.
- IX. TITULARES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS.
- X. TITULARES DE ORGANISMOS AUXILIARES.
- XI. LOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS
Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



EDOMÉX
ESTADO DE MÉXICO

EJEMPLO DE IMPRESIÓN DE SERIGRAFÍA SOLICITADO



EDOMÉX



LOGOS AMPLIADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.



EDOMÉX



EDOMÉX



EDOMÉX

